



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Proviás Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ACTA 01-2025-RES N° 58-2024-MTC/20 – PRIMERA CONVOCATORIA

APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y DECLARATORIA DE DESIERTO

En la ciudad de Lima, a los 16 días del mes de enero del año 2025, en las instalaciones de la Sala de Evaluación de Logística, sito en Jirón Zorritos N° 1203, distrito de Lima, se reunieron los integrantes Evaluadores encargados de la preparación, conducción y realización del **Régimen Especial N° 58-2024-MTC/20 – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del **“SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL PARA LAS GESTIONES EN LA LIBERACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LOS PREDIOS AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA OYON - AMBO, TRAMO III: DV. CHACAYAN - AMBO”**, a fin de efectuar la apertura de ofertas, admisión, evaluación y calificación de las ofertas

El quórum necesario que exige la Directiva N° 008-2023-MTC/20, se logró con la presencia de los siguientes integrantes:

Presidente	JESSICA MARIBEL MAMANI MOYA	Titular		Dependencia:	OEC - LOGISTICA
		Suplente	X		
Miembro	DONNY JORGE MENDOZA SALAZAR	Titular		Dependencia:	CONOCIMIENTO TÉCNICO – DERECHO DE VÍA
		Suplente	X		
Miembro	CARLOS EDUARDO CONDEZO SANDOVAL	Titular	X	Dependencia:	CONOCIMIENTO TÉCNICO – DERECHO DE VÍA
		Suplente			

DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

De acuerdo al numeral 5.11 de las disposiciones generales *“El listado de postores se determinará sobre la base de las ofertas presentadas hasta la fecha y hora señalada para el proceso de contratación. El orden se determinará en función a la fecha y hora de recepción registrada en el PORTAL DE CONTRATACIONES MEDIANTE DECRETO LEGISLATIVO N° 1559 de la página web de PROVIAS NACIONAL”*.

En tal sentido, según el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE y la página web, se recibieron las propuestas que se señalan a continuación, según el reporte electrónico emitido:

Listado de Propuestas			
Nro de Proceso	: RES-58-2024-1		
Servicio/Obra	: SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL PARA LAS GESTIONES EN LA LIBERACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LOS PREDIOS AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA OYON - AMBO, TRAMO III: DV. CHACAYAN - AMBO.		
Fecha Publicación	: 27/12/2024		
Fecha Finalización	: 07/01/2025 23:59:00		
Postor	Correo	Fecha Propuesta	Archivo
ISMENIA VARGAS ARIAS	ismeniavargas27@gmail.com	07/01/2025 23:14:38	PROPUESTA_ISMENIA VARGAS.pdf
SERVICIOS MULTIPLES WONG EIRL	serviciosmultipleswong@gmail.com	07/01/2025 23:52:49	Propuesta Tecnica y Economica_Servicios Multiples Wong_RG 056-2024.pdf

Expediente: I-073018-2024

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://sgd.pvn.gob.pe/Tramite/De?Id=9AV17+ebWMg=>





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provías Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DE LA APERTURA DE OFERTAS:

Los evaluadores realizaron la apertura de ofertas en las instalaciones de la sala de evaluación del área de Logística, sito en Jirón Zorritos N° 1203, distrito de Lima. Se procedió a la descarga y apertura de las ofertas a fin de verificar el cumplimiento de la presentación de la documentación obligatoria para la admisión de las ofertas.

De acuerdo al siguiente detalle:

Table with 4 columns: Postor, Correo, Fecha Propuesta, Archivo. Rows include ISMENIA VARGAS ARIAS and SERVICIOS MULTIPLES WONG EIRL.

DE LA ADMISIÓN DE OFERTAS:

A continuación, los evaluadores proceden a revisar los documentos de presentación obligatoria, documentos para la admisión de las ofertas (Anexo 01), exigidos en el numeral 5.13.1 Contenido de la oferta de los Documentos de la Contratación del presente procedimiento, y acuerdan lo siguiente:

- 1. Declara NO ADMITIDA la oferta presentada por el postor SERVICIOS MULTIPLES WONG EIRL. Siendo que el postor remite oferta técnica y económica con todos los anexos referidos al procedimiento de selección RES 0056-2024-MTC/20
2. Declara ADMITIDA la oferta presentada por el postor ISMENIA VARGAS ARIAS.

Table titled 'ADMISION DE LAS OFERTAS' with columns for 'DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA', 'POSTORES' (ISMENIA VARGAS ARIAS, SERVICIOS MULTIPLES WONG EIRL), and 'ESTADO (ADMITIDA O NO ADMITIDA)'. Rows list various document requirements like 'Declaración jurada de datos del postor' and 'Promesa formal del consorcio'.

Expediente: I-073018-2024

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: https://sgd.pvn.gob.pe/Tramite/De?Id=9AV17+ebWMg=





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provías Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

DE LA EVALUACION DE OFERTAS:

“Solo pasan a la etapa de evaluación las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 5.9.1. de la Directiva N° 008-2023-MTC/20.”

Luego de verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria, los Evaluadores pasan a la siguiente etapa del procedimiento de contratación, siendo esta la evaluación de ofertas (**Anexo 02**); a efectos de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación.

“Los Evaluadores, asignan un puntaje de cien (100) a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios”:

Se obtiene el siguiente resultado:

ANEXO N° 02 - EVALUACION DE OFERTAS						
EVALUACIÓN			PUNTAJE		VALOR ESTIMADO	
A.	PRECIO					
	Se acreditará mediante el documento que contiene el		100.00		S/. 82,000.00	
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN		OFERTA ECONOMICA	PORCENTAJE DEL VALOR ESTIMADO	PUNTAJE (PRECIO)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	ISMENIA VARGAS ARIAS		S/. 82,000.00	100.00%	100.00	100.00
						1.00

DE LA CALIFICACIÓN DE OFERTAS

“Luego de culminada la evaluación, los Evaluadores califican al postor que obtuvo el primer lugar y segundo lugar verificando que cumpla con los requisitos de calificación detallados en los documentos de contratación. La oferta del postor que no cumpla con dichos requisitos será descalificada”.

Teniendo en consideración el orden de prelación se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación (**Anexo 03**), con el siguiente resultado:

1. Declara **DESCALIFICADA** la oferta presentada por el postor **ISMENIA VARGAS ARIAS**.
Siendo que el postor **NO CUMPLE** con la acreditación de la experiencia del personal clave, toda vez que según las Disposiciones Generales se requiere: “(...) **8 años experiencia** a partir de la obtención del título, en temas de: monitoreo y/o liberación y/o adquisición de áreas para proyectos viales y/o implementación de planes de compensación y reasentamiento involuntario y/o saneamiento físico legal o regularización de la propiedad y/o especialista legal en temas PACRI y/o atención de consultas y reclamos de afectados, en sector público o privado”, siendo que el postor solo acredita 6.59 años de experiencia conforme a lo requerido a las Disposiciones Generales.

Cabe precisar que no se han considerado las siguientes órdenes de servicio y constancias:

- * No se considera las órdenes de servicio de los folios 36, 37 y 39 ya que no adjuntan las respectivas constancias.
- * No se considera las constancias de los folios 115, 117 y 122 ya que la experiencia no está relacionada a la experiencia requerida en las disposiciones generales; en las 2 primeras solo se indica servicio de asesoría legal, y en la última abogado.

Expediente: I-073018-2024

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://sgd.pvn.gob.pe/Tramite/De?Id=9AV17+ebWMg=>





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provías Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Con fecha 16.01.2024 los evaluadores deciden postergar el cronograma del procedimiento de selección a fin de poder elaborar y suscribir las actas correspondientes.

Con fecha 17.01.2024 a las 09:40 horas, los evaluadores se reúnen por meet para culminar la calificación de ofertas.

DECLARATORIA DE DESIERTO:

Los evaluadores, por unanimidad, dan por aprobados los resultados, de acuerdo con el análisis efectuado y a al cuadro de evaluación y calificación de las ofertas que forman parte del Acta, y siendo que ninguna oferta cumple con los documentos de presentación obligatoria, se procede a declarar **DESIERTO** el procedimiento de selección **Régimen Especial N° 0058-2024-MTC/20 – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación para el **“SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL PARA LAS GESTIONES EN LA LIBERACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LOS PREDIOS AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA OYON - AMBO, TRAMO III: DV. CHACAYAN - AMBO”**.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna, los evaluadores procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se concluyó la reunión siendo las 10:30 horas del 17 de enero de 2025.

 Firmado Digitalmente por: MAMANI MOYA Jessica Maribel FAU 20503503639 soft DNI: PNOPE-44120354 Fecha: 17/01/2025 10:55:14	
JESSICA MARIBEL MAMANI MOYA Presidente Suplente del Comité	
 Firmado Digitalmente por: MENDOZA SALAZAR Donny Jorge FAU 20503503639 soft DNI: PNOPE-42191143 Fecha: 17/01/2025 12:12:52	 Firmado Digitalmente por: CONDEZO SANDOVAL Carlos Eduardo FAU 20503503639 soft DNI: PNOPE-45255322 Fecha: 17/01/2025 12:36:37
DONNY JORGE MENDOZA SALAZAR Miembro Titular	CARLOS EDUARDO CONDEZO SANDOVAL Miembro Suplente

Expediente: I-073018-2024

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://sgd.pvn.gob.pe/Tramite/De?Id=9AV17+ebWMg=>



ANEXO N° 01 ADMISION DE LAS OFERTAS

RÉGIMEN ESPECIAL N° 0058-2024-MTC/20 - PRIMERA CONVOCATORIA

SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL PARA LAS GESTIONES EN LA LIBERACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LOS PREDIOS AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA OYON - AMBO, TRAMO III: DV. CHACAYAN - AMBO.

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES	
		1	2
		ISMENIA VARGAS ARIAS	SERVICIOS MULTIPLES WONG EIRL
Documentación de presentación obligatoria			
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE FOLIO 01	Se declara NO ADMITIDA la oferta presentada por el postor SERVICIOS MULTIPLES WONG EIRL. Siendo que el postor remite oferta técnica y económica con todos los anexos referidos al procedimiento de selección RES 0056-2024-MTC/20
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE FOLIO 02 Postor presenta DNI	
c)	c) Declaración Jurada de cumplimiento de los términos de referencia - Anexo N° 02. En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.	SI CUMPLE FOLIO 03	
d)	d) Declaración Jurada del postor sobre impedimentos y otros - Anexo N° 03. En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.	SI CUMPLE FOLIO 04	
e)	Declaración jurada de plazo del servicio de servicio (Anexo N° 4)	SI CUMPLE FOLIO 05	
f)	Promesa formal del consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	
g)	g) El precio de la oferta en SOLES - Anexo N° 6 El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI CUMPLE FOLIO 06 S/ 82,000.00	
ESTADO (ADMITIDA O NO ADMITIDA)		ADMITIDA	


 Firmado Digitalmente por: MENDOZA SALAZAR Donny Jorge FAU 20503503639 soft DNI: PNOPE-42191143 Fecha: 17/01/2025 12:14:31

DONNY JORGE MENDOZA SALAZAR
 Miembro Suplente del comite


 Firmado Digitalmente por: MAMANI MOYA Jessica Maribel FAU 20503503639 soft DNI: PNOPE-44120354 Fecha: 17/01/2025 10:58:11

JESSICA MARIBEL MAMANI MOYA
 Presidenta del comite


 Firmado Digitalmente por: CONDEZO SANDOVAL Carlos Eduardo FAU 20503503639 soft DNI: PNOPE-45255322 Fecha: 17/01/2025 12:37:08

CARLOS EDUARDO CONDEZO SANDOVAL
 Miembro Titular del comite



ANEXO N° 02 - EVALUACION DE OFERTAS

EVALUACIÓN		PUNTAJE		VALOR ESTIMADO		
A.	PRECIO					
	Se acreditará mediante el documento que contiene el	100.00		S/. 82,000.00		
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN		OFERTA ECONOMICA	PORCENTAJE DEL VALOR ESTIMADO	PUNTAJE (PRECIO)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	ISMENIA VARGAS ARIAS	S/. 82,000.00	100.00%	100.00	100.00	1.00



Firmado Digitalmente
por: MENDOZA
SALAZAR Donny Jorge
FAU 20503503639 soft
DNI: PNOPE-42191143
Fecha: 17/01/2025
12:13:56

**DONNY JORGE MENDOZA
SALAZAR**
Miembro Suplente del comite



Firmado Digitalmente
por: MAMANI MOYA
Jessica Maribel FAU
20503503639 soft
DNI: PNOPE-
44120354
Fecha: 17/01/2025
11:00:27

JESSICA MARIBEL MAMANI MOYA
Presidenta del comite



Firmado Digitalmente
por: CONDEZO
SANDOVAL Carlos
Eduardo FAU
20503503639 soft
DNI: PNOPE-45255322
Fecha: 17/01/2025
12:37:22

**CARLOS EDUARDO CONDEZO
SANDOVAL**
Miembro Titular del comite

Expediente: I-73018-2025-V-2

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://sgd.pvn.gob.pe/Tramite/De?Id=RrihNbfFok=>



ANEXO N°03 - CALIFICACIÓN DE OFERTAS

RÉGIMEN ESPECIAL N° 0058-2024-MTC/20 - PRIMERA CONVOCATORIA

SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL PARA LAS GESTIONES EN LA LIBERACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LOS PREDIOS AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA OYON - AMBO, TRAMO III: DV. CHACAYAN - AMBO.

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION		ISMENIA VARGAS ARIAS
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<p>Requisitos: Experiencia mínima de ocho (08) años a partir de la obtención del título, en temas de: monitoreo y/o liberación y/o adquisición de áreas para proyectos viales y/o implementación de planes de compensación y reasentamiento involuntario y/o saneamiento físico legal o regularización de la propiedad y/o especialista legal en temas PACRI y/o atención de consultas y reclamos de afectados, en sector público o privado.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias u (iii) otro documento que acredite de manera fehaciente la experiencia del personal clave propuesto; en donde se verifique la fecha de inicio y fin para contabilizar el tiempo de la experiencia.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>El personal clave acredita experiencia solo de 6.59 años de experiencia conforme a lo establecido en las disposiciones generales.</p> <p>* No se considera las ordenes de servicio de los folios 36, 37 y 39 ya que no adjuntan las respectivas constancias.</p> <p>* No se considera las constancias de los folios 115, 117 y 122 ya que la experiencia no esta relacionada a la experiencia requerida en las disposiciones generales</p>
	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	<p>Requisitos: Título profesional en Derecho, con colegiatura y habilitación vigente.</p>	<p>SI CUMPLE (FOLIO 0026)</p> <p>El postor acredita formacion academica requerida</p>
	CAPACITACIÓN	
	<p>Requisitos: <input checked="" type="checkbox"/> Diplomado y/o Especialización en: Saneamiento de Predios, Adquisición de Inmuebles, con ciento veinte (120) horas Lectivas . <input checked="" type="checkbox"/> Cursos y/o Especialización en: Derecho Registral y/o Contrataciones Públicas y/o Resolución de Conflictos y/o Diagnostico Predial, con ciento veinte (120) horas Lectivas acumuladas.</p>	<p>SI CUMPLE (FOLIO 38-40)</p> <p>1 Si cumple acredita 360 horas según folio 124 2 Si cumple acredita 144 horas según folio 142</p>
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado equivalente a S/120,000.00 (Ciento Veinte Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: en temas de liberación y/o adquisición de áreas para proyectos de infraestructura y/o saneamiento legal de predios y/o diagnóstico legal y/o elaboración y conformación de expedientes para trámites de identificación de áreas afectadas y/o actividades legales en temas PACRI (Planes de Compensación y Reasentamiento involuntario), en sector público o Privado.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>SI CUMPLE</p> <p>Postor acredita experiencia por S/ 612,949.00 soles.</p>
RESULTADO		DESCALIFICADO

DONNY JORGE MENDOZA SALAZAR
Miembro Suplente del comite

JESSICA MARIBEL MAMANI MOYA
Presidenta del comite

CARLOS EDUARDO CONDEZO SANDOVAL
Miembro Titular del comite

Firmado Digitalmente
por: MENDOZA
SALAZAR Donny Jorge
FAU 20503503639 soft
DNI: PNOPE-42191143
Fecha: 17/01/2025
12:13:30

Firmado Digitalmente
por: MAMANI MOYA
Jessica Maribel FAU
20503503639 soft
DNI: PNOPE-
44120354
Fecha: 17/01/2025
11:08:12

Firmado Digitalmente
por: CONDEZO
SANDOVAL Carlos
Eduardo FAU
20503503639 soft
DNI: PNOPE-45255322
Fecha: 17/01/2025
12:37:45

ica imprimible de un documento electrónico
archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070
- 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-
PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del
siguiente link: <https://sgd.pvn.gov.pe/Tramite/?Id=QqTbpz3QW8=>

